



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Constancia secretarial: Al Despacho del señor juez el Radicado 2019-00050 informando que el día 23 de febrero de 2021 se recibió a través del correo electrónico solicitud presentada por el Abogado de la parte demandante escrito en el que solicita modificar o complementar el contenido del Despacho Comisorio No. 001 de diciembre 18 de 2020. Sírvase proveer. Galán, febrero 24 de 2021.

Liliana Villar Vargas
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Reivindicatorio Agrario

Radicado: 2019-00050-00

Demandante: Nubia Gloria Silva Mantilla- Lizeth Gutiérrez Silva

Demandados: Rito Gutiérrez Toledo

1. A S U N T O

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la parte demandante, reitera la solicitud para que se modifique o complemente el contenido del Despacho Comisorio No. 001 de diciembre 18 de 2020 o para que en subsidio se emita orden o decisión con el fin de que la autoridad que practique la diligencia de entrega pueda y tenga competencia para hacer cumplir la orden que en la sentencia fue impartida al demandado **RITO GUTIÉRREZ TOLEDO**.

Comoquiera que idéntica solicitud fue ya resuelta mediante auto de fecha 17 de febrero de 2021, notificado a través de estado electrónico¹; se advierte que deberá atenerse a lo dispuesto en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Estado Electrónico No. 009 de febrero 18 de 2021.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Firmado Por:

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO

JUEZ

JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE GALAN-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79cb1696f3683a1c32be6ae5aab32d45b92997ecaa9aecbf10154deb21521a1b**

Documento generado en 24/02/2021 08:02:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>